



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA PROVIDENCIA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Emergencia y Evacuación corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los ocupantes y usuarios del Colegio Pedro de Valdivia Providencia, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 1939, Comuna de Providencia, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

El presente documento considera diferentes secciones, desde la información de carácter general sobre el establecimiento, pasando por la entrega de información sobre el equipamiento existente, tanto para uso diario, como para el control de emergencias; la definición de la organización de emergencia o “cadena de mando”, alternativas de salida y zonas de seguridad, así como los procedimientos de evacuación y primeras medidas de control.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El objetivo de este **Plan de Emergencia y Evacuación**, es el de asegurar una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el Colegio Pedro de Valdivia Providencia, sean ellos alumnos, profesores, padres y apoderados, personal administrativo y de servicios, además de salvaguardar los bienes y propiedad del establecimiento educacional.

Para el logro de lo anterior:

- Se realizarán periódicamente acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio, así como de escape de gas, y otras emergencias.
- Se fomentará en el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos en cuanto a cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se mantendrán vías de evacuación libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se dispondrá de personal capacitado y organizado, que garantice rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos en caso de emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

2. ALCANCES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El Plan de Emergencia y Evacuación puede llevarse a cabo por diferentes tipos de emergencias, las que pueden clasificarse de acuerdo a su origen, en los siguientes grupos o categorías:

Emergencias de Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia, nieve y/o vientos.

Emergencias de Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Asaltos.

Emergencias de Origen Técnico:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.

3. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El establecimiento cuenta con un Comité de seguridad escolar, el cual se reúne para evaluar oportunidades de mejora de los simulacros y todas las actividades relacionadas a las emergencias dentro del establecimiento.

El PISE, define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en:

- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Título 4, Capítulo 2 sobre las condiciones generales de seguridad, carga de ocupación y vías de evacuación.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.

4. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente a la emergencia.

Escala: Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escalas de mano).

Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Flujo de ocupantes: cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

Vía habitual: Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO:

Considerando el tipo de edificación, su equipamiento, destino e instalaciones existentes, es posible identificar los siguientes riesgos, asociados a las actividades que a diario se desarrollan al interior del establecimiento:

RIESGOS DAÑOS POR	EXPOSICIÓN			OBSERVACIONES
	ALTA	MEDIA	BAJA	
Incendio		X		Debido a la carga combustible existente en elementos constructivos de techumbres, revestimientos de pisos y paredes, equipamiento de salas y oficinas (mobiliario), existencia de bodegas, imprenta, papelería y utilización de gas natural, gas licuado y electricidad en los distintos edificios.
Propagación de un Incendio		X		Atendiendo a que cada edificio cuenta con techumbres, y pasillos en común para los distintos sectores que los componen, además de condiciones de ventilación por amplias áreas abiertas, incluyendo escaleras que facilitan el desplazamiento de los gases y vapores generados por la combustión.
Daño por humo		X		Ante cualquier amago de incendio que sea oportunamente controlado, el humo originado puede dañar mobiliario e insumos.
Daño por agua de extinción			X	Ante cualquier amago y/o incendio, que sea combatido con agua, existe el riesgo de daños a las instalaciones y equipos; por lo que se debe procurar mantener medios y dispositivos de protección de bienes (salvataje).
Sismo / Terremoto		X		Pese a ser una construcción sólida, mayoritariamente, existe riesgo de sufrir daños por sismo, en especial si éste es de gran intensidad.
Agua lluvia / Inundación			X	Las instalaciones cuentan con adecuadas cubiertas de techos, bajadas de aguas y canaletas de desagües.
Rotura, Filtraciones de Tuberías, Estanques			X	Pese a que las tuberías y estanques se encuentran en buen estado, siempre existe el riesgo de daños por rotura o filtraciones, que podrían originar daños parciales.
Atropello de Peatones			X	Transitan vehículos al interior del establecimiento.
Escapes de Gas		X		Por roturas en las cañerías de distribución interior, roturas o fallas en el estanque subterráneo, o bien por roturas de cañerías de abastecimiento exterior. Además puede originarse este tipo de riesgos ante fallas en los artefactos, por falta de mantención, fatiga de material o errores de operación.
Accidentes Personales			X	Debido a la masa de ocupantes, sus edades promedio, y las actividades que desarrollan, siempre estará latente el riesgo de que sufran caídas al mismo nivel, o a distinto nivel, e incluso de altura; además de golpes y otros tipos de accidentes.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA:

A continuación señalamos las principales funciones que deberán desarrollar los integrantes de la Organización de la Emergencia, antes, durante, y después de la emergencia:

A) FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA: Será quien dirija todas las operaciones durante la emergencia, y sus funciones serán las siguientes:

A.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y participar activamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Establecer una coordinación con organismos de servicios de apoyo externos.
- Conocer los recursos presentes en el complejo para el control de emergencias.
- Disponer y participar de los simulacros y entrenamiento necesario en el establecimiento.
- Difundir el Plan de Emergencia al personal, los padres y apoderados.

A.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Asumir la responsabilidad de dirigir la administración de la emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Solicitar y coordinar con los servicios de apoyo externo.
- Dar la señal de evacuación.
- Disponer en caso de ser necesario la evacuación hacia los domicilios de los alumnos.
- Informar y coordinar con las oficinas centrales las acciones a seguir de acuerdo al tipo de emergencia y su evolución.
- Informar a los medios de comunicación sobre la situación.

A.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Participar en la evaluación de las instalaciones del establecimiento.
- Determinar la factibilidad de reingresar al establecimiento a retomar las actividades normales.
- Solicitar informes a los líderes de emergencia para evaluar la efectividad de los procedimientos.
- Recabar información sobre las causas de la emergencia.
- Tomar las medidas necesarias para que eventos similares no se vuelvan a repetir.

B) FUNCIONES DEL SUBJEFE DE EMERGENCIA: Deberá designarse un Subjefe de Emergencia, quien asumirá todas las funciones a realizar del Jefe de Emergencia en su ausencia; según se indica, antes, durante y después de la emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ÁREA OPERATIVA:

A) FUNCIONES DEL PERSONAL DE PORTERÍA: Serán quienes cierren o abran los accesos principales del establecimiento, además de corroborar la llamada de las unidades de apoyo externo. Sus funciones serán las siguientes:

A.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Mantener un listado actualizado con los números de teléfonos de emergencias.
- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencia.
- Conocer a los integrantes de la Organización de la Emergencia.
- Mantener disponibles las llaves de todos los accesos.
- Conocer el procedimiento de evacuación.

A.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Abrir o cerrar el acceso principal del establecimiento.
- Cooperar en la recepción del llamado de confirmación de envío de unidades de apoyo externo.
- Esperar la llegada de las unidades de apoyo externo y orientarlas para su ingreso.
- En caso de que se realice una evacuación total hasta el exterior, impedir el reingreso de las personas evacuadas.
- Mantener el control del ingreso de personas ajenas al colegio.

A.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Informar y cooperar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Esperar instrucciones en la Zona de Seguridad.
- Cerrar los accesos en caso de que el establecimiento quede en custodia.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

E) FUNCIONES DEL LOS LÍDERES DE EMERGENCIA: Estarán encargados de guiar la evacuación de las personas y dependerán del Jefe de Emergencia. Estará integrado por los Líderes de Piso del establecimiento. Sus funciones serán las siguientes:

E.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su piso.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades a la Dirección del establecimiento.

E.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Dirigir la evacuación de su piso hacia la Zona de Seguridad.
- Entregar información sobre las personas evacuadas, al Jefe de Evacuación.

E.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Dirigir el reingreso de las personas evacuadas, desde la Zona de Seguridad, para retomar sus actividades.
- Informar las observaciones detectadas durante la emergencia al Jefe de Evacuación, para posibles mejoras a los procedimientos.

F) FUNCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS (ENFERMERA/LIDER DE EVACUACION): Su intervención siempre estará dada por las diferentes situaciones que afecten a las personas debido a las emergencias; por ello sus principales actuaciones en relación con este plan serán “durante la emergencia”.

F.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.

F.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Establecer el Puesto de Primeros Auxilios en la Zona de Seguridad.
- Prestar Primeros Auxilios a las personas que lo requieran.
- Asesorar al Jefe de Emergencia para la solicitud del servicio de emergencia médica.
- Entregar a los lesionados al servicio de emergencia médica.

F.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Revisar estado de instalaciones de la sala de enfermería, y dentro de sus posibilidades, prepararla para su funcionamiento habitual.
- Emitir un reporte a la Dirección, sobre las atenciones realizadas durante la emergencia, procedimientos realizados y disposición final de los lesionados.
- Emitir un reporte con observaciones detectadas durante la emergencia, al Jefe de Emergencia, para futuras mejoras en los procedimientos.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

G) FUNCIONES DEL EQUIPO DE APOYO: Estará encargado de apoyar en diferentes labores, necesarias para asegurar el desplazamiento seguro de las personas evacuadas del establecimiento, y para estos efectos estará a cargo del Jefe de Emergencia. Estará integrado por personal de mantención, personal de administración y personal del casino del establecimiento. Sus funciones serán las siguientes:

G.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Todos los integrantes del equipo de apoyo deberán conocer y comprender a cabalidad el Plan de Emergencia y Evacuación.
- El personal de Mantención deberá asegurarse de que todas las instalaciones de servicio y de emergencia se encuentren en óptimas condiciones, con el propósito de evitar emergencias, y ante la eventualidad de que éstas ocurran, asegurar su adecuado funcionamiento.
- El personal de Administración deberá elaborar un inventario de todos los equipos, mobiliario y elementos en general del establecimiento. Asimismo, deberá elaborar un registro claro de aquellos elementos, equipos o información que necesariamente deberá ser salvaguardado durante una emergencia.
- El personal del Casino, deberá asegurarse de conocer la ubicación de tableros de corte de suministro eléctrico y llaves de corte de gas, de todos los artefactos, asegurándose además de que estos suministros sean cortados al finalizar cada jornada.

G.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- El personal de Mantención se pondrá a disposición del jefe de Emergencia, para realizar mientras sea posible, los cortes de suministro que correspondan a cada emergencia.
- El personal de Administración se encargará dentro de sus posibilidades, de realizar el salvataje de los equipos e información previamente seleccionada.
- El personal del Casino, dentro de lo posible, realizará los cortes del suministro de gas y de electricidad de todos los artefactos a su cargo.
- Ninguna de las acciones a realizar por este equipo llegará hasta el punto de poner en riesgo su vida o integridad física, debiendo sumarse a la evacuación en el menor tiempo posible.

G.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- El personal de Mantención acompañará a las unidades de apoyo externo y al Jefe de Emergencia, a realizar un recorrido y revisión de las instalaciones del establecimiento, para determinar la factibilidad de retomar de forma segura las actividades.
- El personal de Administración procederá a revisar y catalogar la información y equipos rescatados del siniestro, chequeando el inventario, para determinar pérdidas.
- El personal del Casino, chequeará el estado de los artefactos y verificará que las válvulas de corte de gas se encuentren cortadas, antes de que se restablezca el suministro.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

VÍAS DE EVACUACIÓN:

Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente de su destino, corresponden al camino expedito, continuo, y razonablemente seguro, que les permite a las personas desplazarse desde cualquier punto habitable, hacia el exterior de la edificación, en caso de emergencia. Bajo esta lógica, las condiciones de ventilación, iluminación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debiera considerarse para todas las vías de evacuación existentes.

ZONAS DE SEGURIDAD: Para los casos en que se requiera la evacuación de la comunidad educativa, se establecen las siguientes zonas de seguridad:

Zona de Seguridad 1 (Z1): Patio Principal ZONA 1
Todos los cursos de edificio de Educación Media, además de Play Group, Pre Kínder A y Pre Kínder B. personal administrativo, Sala de Profesores de Ed. Media y sector de recepción principal.

Zona de Seguridad 2 (Z2) : Cancha Verde, ZONA 2 (PROVISIONAL HASTA TÉRMINO DE CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO).
Todos los cursos de edificio de Básica. Además de personal de casino, Enfermería, oficinas, apoderados, administrativos y todo personal que se encuentre en este sector.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

2.1. EVACUACIÓN PARCIAL:

Esta se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del piso afectado y además por seguridad y procedimiento, el piso inmediatamente superior o inferior, hasta el primer piso u otra dependencia del establecimiento, sin que esta sea necesariamente la Zona de Seguridad.

Las instrucciones serán impartidas a los pisos afectados en forma personal por el Jefe de Emergencia o quien este designe, comunicando claramente el lugar hacia donde se debe dirigir la evacuación. Este procedimiento de emergencia, es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

2.2. EVACUACIÓN TOTAL:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura, como en el caso de un incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del establecimiento, presencia de humo en pasillos y peligro inminente de propagación; o bien cuando la situación de emergencia ponga en riesgo la seguridad de las personas, como en el caso de un escape de gas, por ejemplo.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el establecimiento, siguiendo para ello las instrucciones indicadas en este Plan de Emergencia. Cabe destacar que ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista ésta presente mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de los dos edificios, y en especial de sus instalaciones de servicio, antes de reanudar las actividades normales, previniendo con ello el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

2.3. ORDEN DE EVACUACIÓN:

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del establecimiento, por medio de sirena de emergencia tipo claxon y megáfono.

En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado y al inmediatamente superior, para luego continuar con los pisos superiores y terminar con los pisos inferiores.

2.4. INICIO DE LA EVACUACIÓN:

- Se deberá procurar que los alumnos mantengan la calma y no salgan corriendo.
- Se deberán interrumpir completamente todas las actividades.
- Los líderes de Emergencia deberán entregar la información necesaria para realizar la evacuación a las personas a su cargo.
- Todos los alumnos deberán ser guiados con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

2.5. PROCESO DE EVACUACIÓN:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

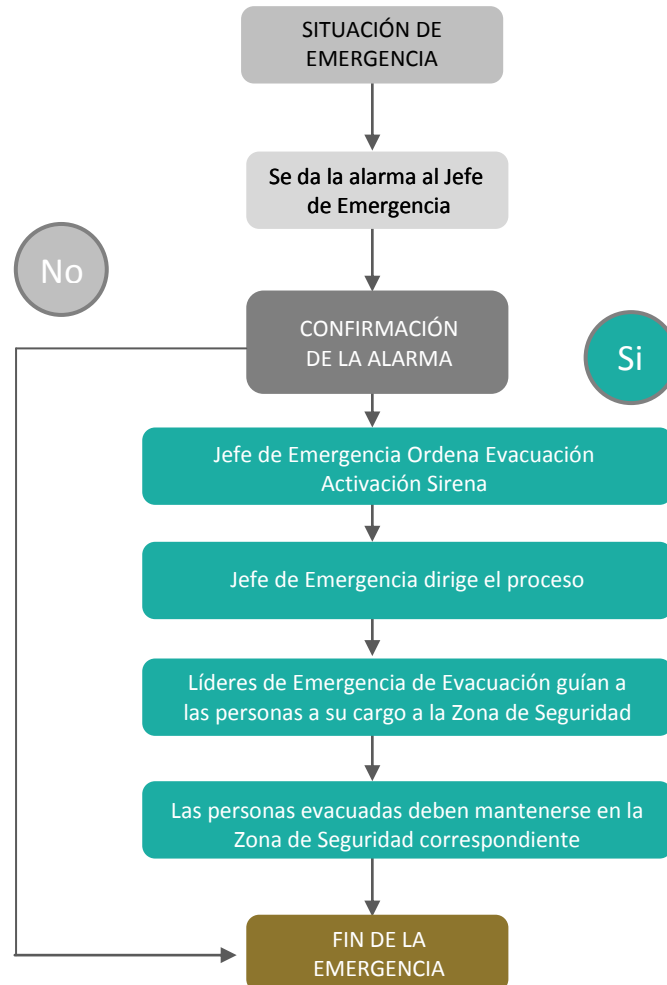
- Mantener siempre la calma.
- Bajar con cuidado por las escaleras.
- Los Líderes de emergencia deberán liderar la evacuación.
- Las acciones de evacuación estarán determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- En el caso de un incendio es prioritario realizar la evacuación en los primeros minutos de la emergencia.
- En el caso de un sismo, se deberá esperar a que el movimiento telúrico haya cesado antes de comenzar el desplazamiento.
- Se deberá procurar que todos los desplazamientos se realicen en silencio.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se realizará el recuento de los alumnos.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, producto de que el miedo no le permite reaccionar, se le deberá pedir colaboración a alguna persona cercana para que le de confianza y acompañe mientras bajan las escaleras y se dirigen a la Zona de Seguridad correspondiente.

Si a pesar de esto quedaran personas que no logran ser evacuadas, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien comunicará la situación a Bomberos y Carabineros, para que éstos se hagan cargo de la situación.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS:

A. AL DETECTAR EL FUEGO:

- Si la emergencia se trata de un principio de incendio, quien descubre el fuego deberá ante todo mantener la calma y solamente si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un extintor o la Red Húmeda para, simultáneamente, alertar a un líder de piso del establecimiento o cualquier otro ocupante que se encuentre cerca.
- El Líder de Emergencia informará la situación al Jefe de Emergencia para que éste evalúe la gravedad del siniestro e inicie el proceso de evacuación y las primeras labores de control.
- El Jefe de Emergencia o quien lo subrogue llamará a Bomberos al fono 132, e indicará al personal de Portería que abra los accesos, y espere la llegada de Bomberos en el exterior.

B. PRIMERAS ACCIONES DE CONTROL:

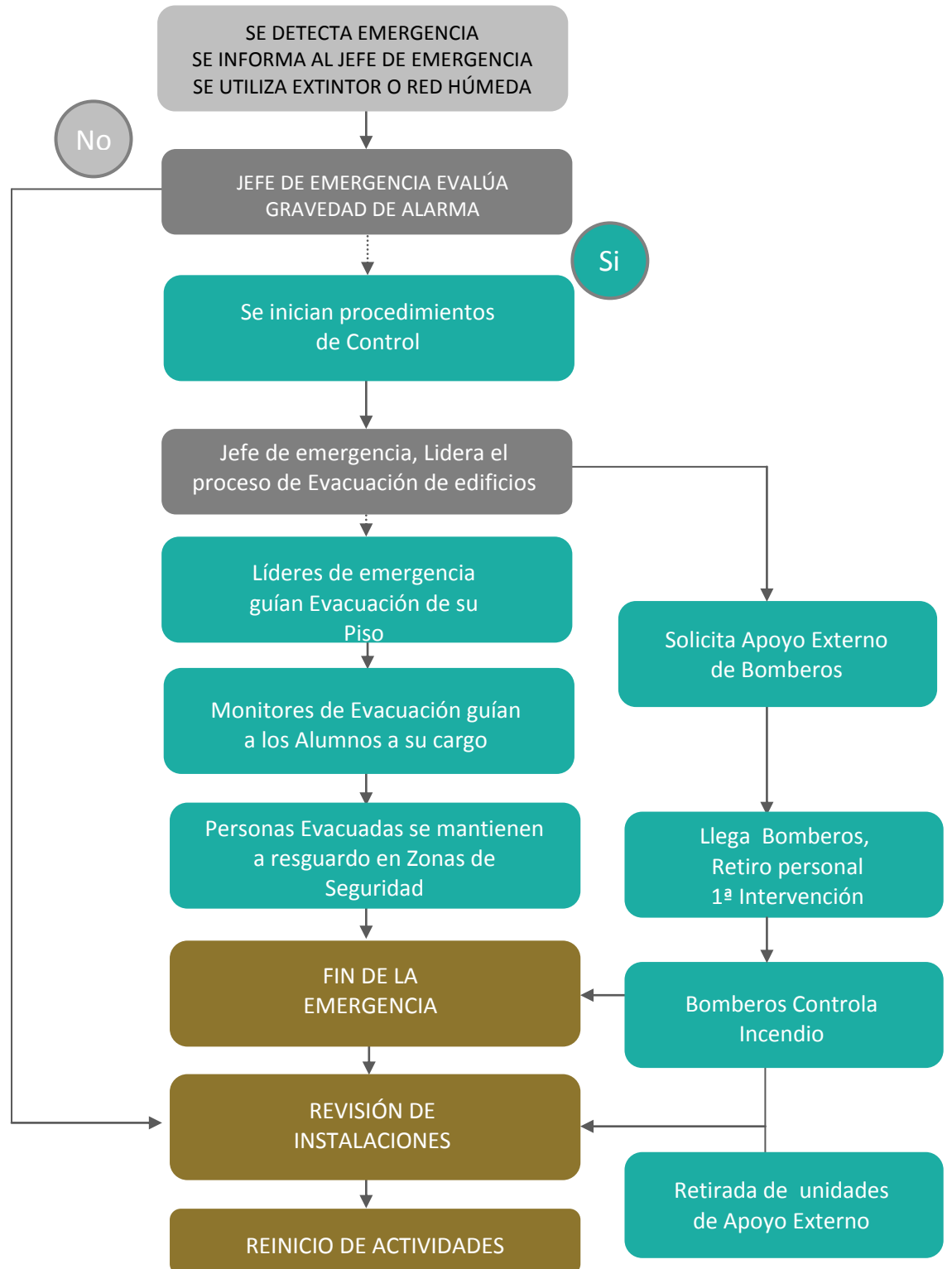
- El personal de Mantenimiento se dirigirá de inmediato al sitio siniestrado, para asegurarse que se corte el suministro eléctrico y de gas, si es que corresponde, en el sector afectado.
- El personal del Casino cortará la llave de paso del suministro de gas de los artefactos en funcionamiento, para luego iniciar la evacuación.
- El personal de primeros auxilios, se reunirá de inmediato con el Jefe de Emergencia, llevando consigo el equipamiento mínimo para atender posibles lesionados.

C. PROCESO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO:

- El Jefe de Evacuación dirigirá la evacuación de todos los ocupantes del establecimiento, hasta las zonas de seguridad que correspondan, conforme a la ubicación y magnitud del siniestro.
- Los Líderes de Emergencia se informarán rápidamente sobre el tipo de emergencia, su ubicación exacta y su magnitud, además de la Zona de Seguridad a utilizar.
- En el primer piso, el Jefe de Evacuación informará mediante un megáfono, hacia dónde deben dirigirse las personas evacuadas.
- Al salir de su sala u oficina, se deberá cerrar puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS:

A. AL INICIAR EL SISMO:

- Los Monitores de Evacuación deberán procurar mantener la calma y trasmitírsela a los alumnos u otros ocupantes a su cargo.
- Las personas deberán alejarse de ventanas y elementos colgantes, así como de lugares donde existan objetos en altura que pudiesen caer.

B. DURANTE EL DESARROLLO DEL SISMO:

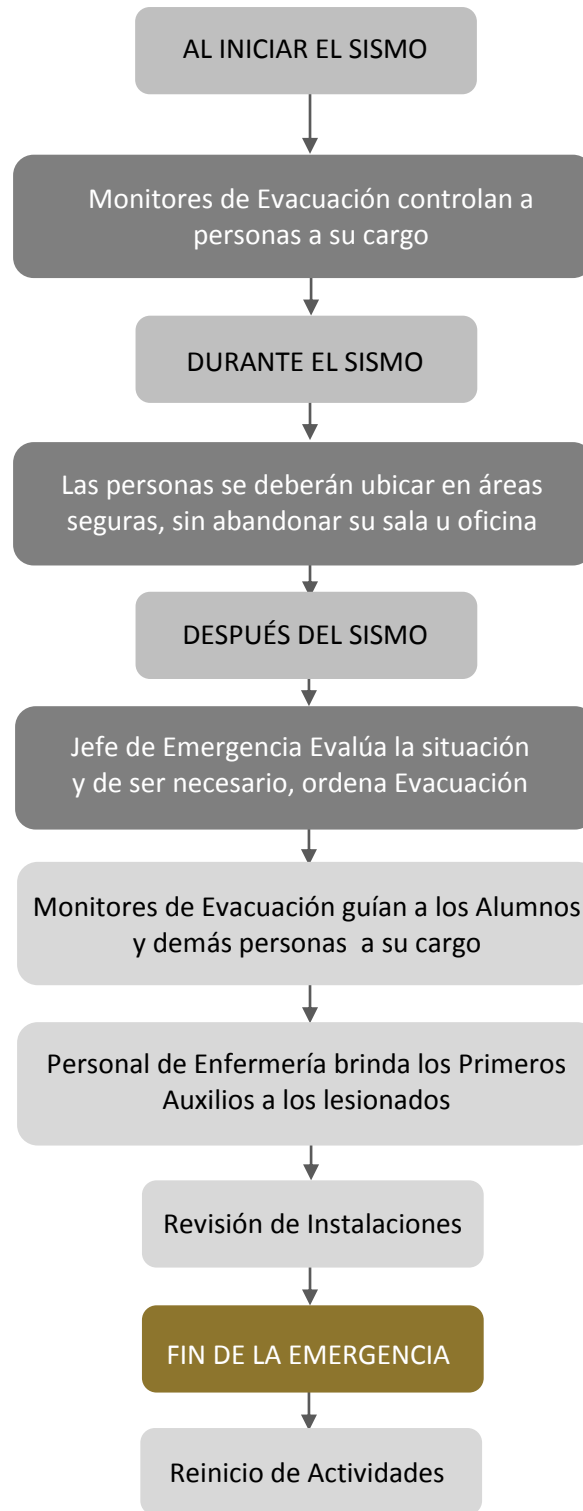
- Transmita calma y control a pequeños brotes de pánico.
- Nunca evacue durante un sismo, se debe esperar la señal de evacuación.
- Alejarse de las ventanas.
- Ubicarse en los lugares de resguardo (bajo mesas, al centro del patio, u otros), según corresponda.

C. AL FINALIZAR EL SISMO:

- Solo se debe evacuar al escuchar la señal de alarma.
- Se debe dirigir a la zona de seguridad destinada por las vías de evacuación más cercanas al área respectiva.
- La evacuación será dirigida por el líder de emergencia designado, el cual se desplazará organizando la evacuación.
- El profesor estará siempre con su curso y los guiará por su vía de evacuación hacia la zona de seguridad designada, manteniendo en todo momento posesión del libro de clases.
- En consideración a que las emergencias se pueden presentar en cualquier momento, una vez iniciado el ejercicio todos los profesores a cargo de los cursos, sin excepción, deben sumarse a la actividad, independientemente de evaluaciones, exposiciones o lugar en el que se encuentren realizando su clase.
- No debe devolverse a buscar objetos o pertenencias a la sala, realizar la evacuación con paso rápido y firme, pero sin correr.
- Al llegar a la zona de seguridad se debe esperar hasta que se entreguen indicaciones por el líder de Emergencia o comité de seguridad escolar.
- El Comité de Seguridad evaluará la situación y revisará las instalaciones velando que estén en óptimas condiciones para hacer el ingreso.
- Llegado el momento oportuno, el Jefe de Emergencia indicará el regreso a los lugares habituales, siempre por las vías de acceso.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ESCAPES DE GAS:

En caso de fuga de gas es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- Aislar la zona dañada.
- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- Nunca busque fugas con fuego.
- El personal de Mantenimiento deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento.
- Llame a las empresas de gas abastecedoras del establecimiento.
- Llame a Bomberos al fono 132, para identificar el lugar del escape.

4. EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA:

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de Portería deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos, ya que éstos podrían contener un aparato explosivo.

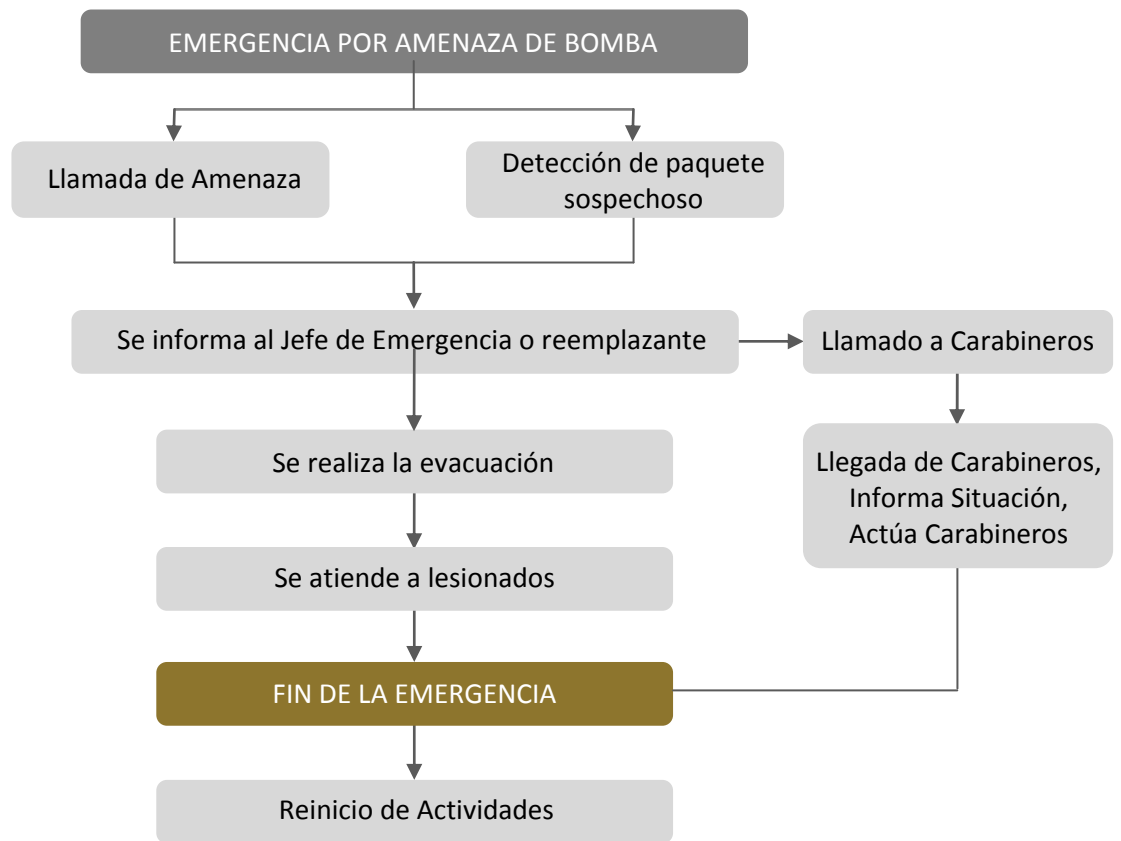
En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o a quien lo subrogue para que éste determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar **al teléfono 133 de Carabineros**, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A AMENAZA DE BOMBA



5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ASALTOS:

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Con posterioridad al asalto llame a Carabineros al teléfono 133.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ANEXO Nº 1 USO DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA

Para utilizar los extintores portátiles existentes en el establecimiento, se deberá considerar la siguiente información:

1. CLASIFICACIÓN DE FUEGOS:

Según la NCH 934, es posible clasificar los fuegos en 5 categorías, de acuerdo con el combustible involucrado:

- **FUEGOS CLASE A:** Corresponde a fuegos que afectan a sólidos comunes, tales como madera, papel, fibras naturales y sintéticas (géneros), algunos plásticos, caucho, etc.
- **FUEGOS CLASE B:** Corresponden a fuegos que comprometen a combustibles en estado líquido y gaseoso, la mayoría de ellos corresponden a derivados de los hidrocarburos, considerando keroseno, gasolina, petróleo diesel, gas licuado de petróleo, gas natural combustible, solventes, grasas, etc.
- **FUEGOS CLASE C:** Corresponden a fuegos que comprometen a equipos e instalaciones eléctricas energizadas.
- **FUEGOS CLASE D:** Corresponden a fuegos que involucran a metales combustibles, tales como el aluminio, titanio, circonio, magnesio, etc. Normalmente corresponden a grandes acumulaciones de estos metales en forma de polvo o viruta.
- **FUEGOS CLASE K:** Corresponden a fuegos que comprometen a medios de cocción combustibles, tales como grasas y aceites de origen animal y/o vegetal, utilizados en la cocina. A la fecha, estos fuegos pueden ser tratados como fuegos clase B.

De estas clases, los más comúnmente encontrados en todo tipo de edificación, corresponden a los Clases A, B y C.

2. AGENTES EXTINTORES EXISTENTES:

Conforme a las posibles clases de fuego existentes, el establecimiento cuenta con extintores portátiles en cantidad suficiente para hacer frente a una emergencia por fuego, durante los primeros minutos. Los Agentes Extintores existentes, corresponden a:

a) POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO: Cuyo nombre químico es Monofosfato de Amonio, el cual actúa sobre el fuego, inhibiendo la reacción en cadena y sofocando el oxígeno. Este producto actúa de manera eficiente en fuegos Clase A, B y C, por lo que es exigido por la legislación vigente en nuestro país, para todo lugar de trabajo.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

b) ANHÍDRIDO DE CARBONO: Cuya nomenclatura química es CO₂, es un gas 1,5 veces más pesado que el aire, por lo que lo desplaza actuando sobre el fuego principalmente por sofocación del oxígeno; además al salir del recipiente lo hace a una temperatura de -39 ° C, por lo cual secundariamente actúa por enfriamiento. Este producto actúa de manera eficiente sobre fuegos Clase B y C, siendo un agente limpio que no daña los circuitos. Sin embargo, su eficiencia disminuye considerablemente en áreas abiertas, con exceso de ventilación.

c) AGUA: Este elemento disponible en la Red Húmeda del establecimiento actúa por enfriamiento y sofocación, siendo eficiente exclusivamente en el control de fuegos Clase A.

3. OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS:

EXTINTORES PORTÁTILES:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo, rompiendo el sello respectivo.
- Sostenga la manguera o boquilla difusora según corresponda, apuntando a la base del fuego; es decir, a donde nacen las llamas.
- Presione fuertemente la palanca o percutor (gatillo).
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, moviendo la manguera o boquilla de difusión de lado a lado, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.
- Jamás actúe hasta el punto de poner en riesgo su vida.
- Una vez terminada la descarga, retírese del lugar, haya o no apagado el fuego.
- Si no es posible controlar las llamas, al retirarse asegúrese de dejar la puerta cerrada.

RED HÚMEDA PARA EL CONTROL DE AMAGOS:

b) Uso de la red húmeda:

- Primero abra completamente la llave de paso ubicada en el arranque de agua.
- Luego diríjase al lugar siniestrado desplegando para ello solamente la cantidad de manguera necesaria para acceder al foco de fuego.
- Asegúrese de cortar el suministro eléctrico del área siniestrada, no olvide que no se puede utilizar agua sobre equipos energizados, debido al alto riesgo de electrocución.
- Finalmente abra el pitón y dirija el chorro de agua hacia la base del fuego, primero con un chorro directo y luego con un chorro neblina, moviendo suavemente el chorro de agua lado a lado, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

Independientemente del tipo de mangueras existente en cada edificio, la utilización eficiente y segura de la Red Húmeda requiere de capacitación y entrenamiento. Además por su propia seguridad, usted debe solicitar siempre la ayuda de otra persona al momento de utilizar estos equipos, teniendo en cuenta que son efectivos exclusivamente en los primeros minutos del incendio (amago de incendio).

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ANEXO Nº 2 COORDINACIÓN CON BOMBEROS

1. Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del establecimiento, indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el Nº telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de Bomberos, confirmando el envío de los carros.

2. Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- El personal de Portería, deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder hasta el sitio siniestrado.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que peligra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

3. Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar preciso del incendio y como llegar hasta él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendio y de emergencias existentes y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.